

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.708NEC de fecha lunes 15 de diciembre de 2014
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2211

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante CITE: MMM/1729-DS-492/2014, de 09 de diciembre de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 12 de diciembre de 2014, a la ciudad de Lima – República del Perú, a objeto de participar en la reunión de alto nivel, sobre la demanda de Arbitraje Internacional interpuesta por la Empresa South American Silver (Mallku Khota), en contra del Estado Plurinacional de Bolivia, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano Arturo Vladimir Sánchez Escobar, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.